



N° 140 -2024-INSN-DG-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Alicia Edith REYNA ALCANTARA DE SOTELO
COR-LAD-2052-M9-RR/HH
Jefe de la Oficina de Personal

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 08 de Mayo de 2024

VISTO;

El expediente con registro N° 006990-2024/OP-005489-2024/UG-001468-2024, que contiene el Memorando N°312-2024-DG/INSN, de fecha 22 de abril del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 057-2023-INSN-DG-OP, de fecha 29 de marzo del 2023, se encargó con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2023 al Médico Especialista Jordy Edwing HIDALGO GAMONAL, Nivel 1, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Áreas Críticas del Instituto Nacional de Salud del Niño en adición a sus funciones;

Que, con el expediente de visto, el M.C. Jordy Edwing HIDALGO GAMONAL, presenta su renuncia irrevocable a la encargatura de Jefatura del Servicio de Emergencia, y sugiere que en su reemplazo asuma la M.C. Alicia Edith REYNA ALCANTARA DE SOTELO el mismo que, con Memorando N° 325-DEAC-INSN-2024 de fecha 06 de marzo de 2024 es elevado por la Jefa del Departamento de Emergencia y Áreas Críticas;

Que, mediante Memorando N° 227-DG-360-DA-INSN-2024 de fecha 27 de marzo de 2024, se aprueba la propuesta de la M.C. Alicia Edith REYNA ALCANTARA DE SOTELO, como nueva Jefa del Servicio de Emergencia en adición a sus funciones asistenciales de Médico Asistente;

Que, con Memorando N° 312-2024-DG/INSN, de fecha 22 de abril de 2024, se comunica la asignación como Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Áreas Críticas, en adición a sus funciones asistenciales, a la M.C. Alicia Edith REYNA ALCANTARA DE SOTELO, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2024;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que facultan y atribuyen Acciones de Personal, y;

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia con eficacia anticipada al 31 de marzo del 2024, del M.C. Jordy Edwing HIDALGO GAMONAL, a la Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Áreas Críticas del Instituto Nacional de Salud del Niño, encargado mediante Resolución Directoral N° 057-2023-INSN-DG-OP, dándole las gracias por la labor desempeñada durante su gestión.

Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución, se notifique al interesado con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.



- SE LUD/ULM/BOV/HEZZ
DISTRIBUCIÓN:
- () DG
 - () OEA
 - () OEPE
 - () Oeet
 - () DEAC
 - () SCI
 - () Interesado
 - () UPyR
 - () APyP
 - () ACA
 - () AEyC
 - () ARVL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

